

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la Escuela Fiscal Mixta No. 117, "MERCEDES GOMEZ DE AROSEMENA", de la ciudad de Guayaquil, en la provincia del Guayas, orgullosamente celebra su XXX ANIVERSARIO DE FUNDACION, al servicio de la niñez y juventud estudiosa;
- Que** la Escuela Fiscal Mixta No. 117 "Mercedes Gómez de Arosemena", en todos estos años al servicio a la educación, ha desarrollado con mística y real sentido de servicio los principios pedagógicos de sus sabias enseñanzas, al formar la mente y el espíritu de millares de niños y jóvenes ecuatorianos;
- Que** es deber del Congreso Nacional como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar la trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación a Directivos, Cuerpo Docente, Planta Administrativa, Alumnado y Padres de Familia de la Escuela Fiscal Mixta No. 117 "MERCEDES GOMEZ DE AROSEMENA", en su TRIGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

Hacer votos porque todos estos años de fructífera labor en el campo educativo, se multipliquen para beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore el Pabellón Institucional y, entregue el presente Acuerdo a la señora Antonieta C. de López, Directora de la Escuela, en la Sesión Solemne conmemorativa que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL